



LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARAGÓN



MARTA RIVAS
DIRECTORA CPIFP MOVERA
VICEPRESIDENTA FPempresa



FPEMPRESA

Asociación de Centros
de Formación Profesional

NUEVA LEGISLACIÓN

NORMATIVA ESTATAL:

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de FP
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación de FP

Toda la FP es DUAL: los resultados de aprendizaje que los alumnos deben alcanzar se imparten en el centro educativo y la empresa /instituciones del sector

Art. 3.1C) Objetivo del sistema de FP: proveer a las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios **con su participación efectiva.**

CATÁLOGO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Sistema ágil que permite la cualificación y recualificación de permanente de las personas y el ajuste entre la oferta formativa y la demanda de trabajo



DECRETO 91/2024 ORDENACIÓN SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO 107/2025 del Gobierno de Aragón que modifica el decreto 91/202

GRADO D OFERTA FP

20
FAMILIAS
PROFESIONALES

28.347
alumnos

23 CICLOS
FP
GRADO BÁSICO



43 CICLOS
GRADO MEDIO



71 CICLOS
GRADO
SUPERIOR



ESTRUCTURA DE LOS CICLOS

CF GRADO BÁSICO

**Ámbito de Comunicación y ciencias
Sociales**

Lengua Castellana
Lengua extranjera
Ciencias Sociales

Ámbito de Ciencias Aplicadas
Matemáticas Aplicadas
Ciencias Aplicadas

2º CURSO

Proyecto intermodular de
aprendizaje colaborativo
vinculado a los tres ámbitos
anteriores

MÓDULOS PROFESIONALES
Itinerario personal para la
empleabilidad

400H FEOE
10%RAS

1 hora
tutoría
Ciclos G. medio

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

1° CURSO

- Módulos Profesionales.
- Asociados a habilidades y capacidades transversales.

Empleabilidad I
Digitalización
Inglés Profesional

2° CURSO

- Módulos Profesionales.
 - Proyecto Intermodular
 - Módulo Optativo
 - Asociados a habilidades y capacidades transversales
- Empleabilidad II
Sostenibilidad

METODOLOGÍA

Al menos 2 módulos trabajan con Aprendizaje colaborativo basado en proyectos /retos.
En 1° y 2° curso

EVALUACIÓN

Por RAs

TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS SON DUALES

Significa que parte de los resultados de aprendizaje que hay que alcanzar para superar algunos módulos se imparten en la empresa

01

DUAL
GENERAL

02

DUAL
INTENSIVA

DUAL GENERAL

500h de prácticas en empresa
10-20% RAs ciclo formativo

1 LA REALIZAN TODOS LOS ALUMNOS:

16 AÑOS CUMPLIDOS

SUPERADA LA FORMACIÓN Prevención Riesgos
Laborales (excepciones por decisión del equipo
docente)

2 CONDICIONES:

No hay relación contractual con la empresa

NO HAY remuneración

Alta en la seguridad social. Responsable
gestión y pago Gobierno de Aragón



FORMACIÓN EN EMPRESA

SE CURSAN EN LA EMPRESA RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ALGUNOS MÓDULOS

1 NORMA GENERAL

1° CURSO: 140H

FEBRERO +1° SEMANA DE MARZO

2° CURSO: 360H

MARZO-MAYO

2 EXCEPCIONES

1° CURSO: 140H

JUNIO+1SEMANA JULIO

2° CURSO: 500H

FEBRERO-MAYO

SEPTIEMBRE



PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Plan formativo:** establece los resultados de aprendizaje que se deben impartir y evaluar en la empresa
- **Tutor** de centro y tutor de empresa

EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DUAL INTENSIVA

01

ALUMNOS

de 2º curso con 1º aprobado.

02

DURACIÓN

De 700 a 1000h en la empresa
35-50% RAs
Durante todo el 2º curso

03

RELACIÓN CONTRACTUAL

Contrato en alternancia
Remuneración.
Seguridad Social a cargo de
la empresa.

OTROS ASPECTOS

CONVOCATORIAS

- ❖ Convocatorias anuales: 2
- ❖ Máximo: 4 convocatorias por módulo + 2 extraordinarias

PERMANENCIA ENSEÑANZAS

- ❖ Máximo 2 cursos adicionales, consecutivo o no a la duración prevista (4 cursos)
- ❖ Formación en empresa: máximo 2 veces

ANULACIÓN MATRÍCULA

No asistencia 5 días lectivos consecutivos o 10 en un periodo de 30

PROMOCIÓN 2º CURSO

- Alumnos que hayan aprobado todos los módulos.
- FPB: módulos pendientes que no superen el 20% del horario semanal + superado el ámbito de comunicación o Ciencias aplicadas
- CGM y CGS :Alumnos que hayan suspendido un número de módulos que no excedan 10 periodos lectivos de carga horaria.

Si repite un módulo tiene que repetir también la formación en empresa de esos resultados de aprendizaje.

**MUCHAS
GRACIAS**



FPEMPRESA

Asociación de Centros
de Formación Profesional